



AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA

ANUNCIO de 9 de enero de 2024 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1/2022 del Plan General Municipal. (2024080058)

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de noviembre de dos mil veintitrés, acordó aprobar inicialmente, la modificación n.º 1/2022 del Plan General Municipal, con el siguiente detalle:

Tipo de instrumento:	Plan General Municipal
Ámbito:	Suelo Rústico – Suelo Urbano
Objeto de la modificación:	El objeto de la modificación puntual n.º 1 es la reclasificación de 18.011 m ² , de Suelo No Urbanizable Común a Suelo Urbano con uso Dotacional, pertenecientes a las parcelas catastrales 98 y 99 del polígono 2 y al vial público al que dan frente, del término municipal de Madrigal de la Vera. Dichos terrenos se ordenarán con la clave edificatoria MZ00008, Institucional, artículo 3.3.2.11 de la normativa urbanística Plan General Municipal, que regula todos los usos de tipo dotacional público. Los terrenos afectados por la Modificación Puntual no están incluidos en espacios pertenecientes a la Red de Áreas Protegidas de Extremadura.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de modificación de Plan General Municipal, se convoca, por plazo de 45 días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se comunica que se ha acordado suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

La documentación estará disponible en los días previstos a través de la dirección URL:

<https://www.madrigaldelavera.es/áreas-y-servicios/urbanismo/>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrigal de la Vera, 9 de enero de 2024. El Alcalde, URBANO PLAZA MORENO.

• • •

